



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 04 DIC 2018

CUDAP: EXP-UNC: 0060215/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso solicita a fs. 1 del expediente de referencia se abone el gasto de refrigerio ofrecido por el proveedor Pilatti Gisela Ana Catalina;

CONSIDERANDO:

Que el servicio corresponde al refrigerio ofrecido a un total de 60 personas entre alumnos y docentes del Curso de Formación Docente durante los días 13 y 14 de Noviembre del corriente año;

Que se cuenta con el Visto Bueno del Secretario Academico, Dr. Victor G. Morón;

Que el trámite es viable por caja chica según Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la Factura C/0002-00000238 a favor del proveedor **Pilatti Gisela Ana Catalina CUIT.: 27-27012603-6** por el importe total de \$5760.00 (Pesos Cinco Mil Setecientos Sesenta con 00/100) en concepto de gasto de refrigerio.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Fondos del Programa de Gratuidad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/mek

2363

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC